

Die, marauebis



Salvo en virtud de Real Cedula de
D. N. S. M. S. R. D. N. S. R. D. N. S. R. D. N. S. R.
D. N. S. R. D. N. S. R. D. N. S. R. D. N. S. R.

En las Cajas de la Corte Savado 13 de Diciembre de 1681 a.

Enlamay Noble y muy real Ciudad de Murcia en su nombre
del mes de Diciembre de mill seiscientos ochenta y siete
años Los muy Ilustres J. de Murcia se juntaron a hacer
Cavildo e. d. Erasauer Don Lucas Juan Yanez de Carmona
Cavallero del Orden de Alcántara Correo desta Ciudad Don
Juan gut, Don Sebastian Saabida Don Ignacio Tomo Don
gregorio cotina y Don Antonio gusfon de p.

Reyendo Don Antonio Balboa Pedromar de luna Juado y
Asociacion de Don Luis fernandez Pinero Don Juan Plaza

Pag. y la propia
de la
arsa. Se entreguen
Originals =

Limenez Cavallero y Religioso de la Orden del señor Sant
tiago, que se hallan en esta Ciudad. En las pruebas del señor Don Juan
de Torres Anaca que teniente de dicho hauido, viéndose que ha
biendo reconocido el Archivo necesitan de los libros capitul
lares de los años de mill seiscientos y nueve, mill seiscientos
y quarenta y quatro, seiscientos y cinquenta y dos, seiscientos y
y cinquenta y siete, seiscientos y sesenta y uno, seiscientos
y setenta y tres, y seiscientos y sesenta y seis = Los Padrones
de los Vecinos de la Paroquia de Santa Catalina de los años de
seiscientos y siete = seiscientos y treinta y dos = seiscientos y treinta
y cinco = y seiscientos y quarenta y seis = Los de la Paroquia
de San Nicolas de los años de seiscientos y veinte y seis y seiscientos
y quarenta y seis = y de la Paroq. de San laurencio de los
años de quarenta y seis = y el libro de Elecciones O notifica